

El Céfire.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

DIRECTOR, D. ERNESTO DE LA CALLE.

COLABORADORES.

Señoras.

B. de Guevara D.^a Concepn.
G. Balmaseda, D.^a Joaquina.
Grassi, D.^a Angela.
Saez de Melgar, D.^a Faustina.

Señores.

Alfaro, D. Manuel Ibo.
Alfaro, D. Timoteo.
Arnao, D. Antonio.
Assas, D. Manuel de

Benjumea, D. Nicolás María
Balbín y Unquera, D. Antonio
Barcia, D. Roque.
Barragan y Guerra, D. Pedro
Bellver, D. Francisco.
Caballero, D. Eduardo
Canedo, D. Enrique.
Canedo, D. Ramon.
Custodio, D. Juan.
Escamilla, D. Pedro.
Flores, D. Antonio.

Hartzenbusch, D. J. Eugenio
Inza, D. Eduardo.
Jouve, D. Faustino.
Leal, D. Federico.
Lopez de Ayala, D. Adelardo
Martin Albo, D. Benito.
Martinez Iniguez, D. José M.
Martinez Tomás, D. Joaquin.
Marugan, D. Antonio María,
Mas, D. Eduardo.
Meoro, D. Baltasar.

Mondejar, D. Luis.
Mondejar, D. Angel.
Nicolás y Cervero, D. Luis.
Nuñez de Arce, D. Gaspar.
Ovilo y Otero, D. N.
Ruiz Aguilera, D. Ventura.
Serra, D. Narciso.
Terr, D. Alfonso.
Uguet, D. Juan Justo.
Zamorano D. Gonzalo d.
Zengotita, D. Francisco.

Epoca II.

Domingo 29 de Mayo de 1864.

Num. 8.º

LA INSTRUCCION.

Es tal la influencia que ejerce la educacion y enseñanza de los pueblos en su bienestar, que nunca podria decirse de ellas que han sido suficientemente discutidas.

Los que abrigan el ridiculo temor de que es peligrosa la iustruccion popular, cuando se la lleva mas allá de lo que ellos llaman limites naturales, y sin eumbargo, no se han cuidado de hacer la demarcacion de dichos limites, porque esto es imposible tratándose de la ciencia que es infinita, y porque el noble afan del saber no puede ser detenido en su investigadora marcha, olvidan que, segun la célebre espresion de un autor contemporáneo, «instruir á los pueblos es gobernarles» y que no puede haber tanto peligro en darles instruccion que les predisponga á las grandes acciones y despierte en ellos nobles y sublimes sentimientos, como negarles los medios de que se moralicen, de que salgan de la miseria en que se encuentran y de que terminen los grandes crímenes que se cometen solo por carecer de instruccion.

Ignoracia y miseria halló Victor Hugo al contemplar una guillotina que acababa de dar satisfaccion á la vindieta pública en la plaza de Greve, y bien claramente ha querido decirnos con esto el célebre proscrito, que la fuente de todos

los delitos debe buscarse en la falta de instruccion. ¡Ignorancia y miseria! es decir que estas son esencialmente el gérmen de todos los crímenes, y que los pueblos deben atender muy especialmente al interesante ramo de la instruccion pública, si quieren que disminuya delitos atroces que diariamente nos vemos obligados á anunciar, y la repugnante miseria que engendra la ignorancia.

Asi se explica el filósofo profundo de la época, al contemplar los efectos que produce la falta de instruccion; y al lado de este cuadro sombrío y pintado con tan repugnantes colores, pero que no por eso dejan de ser los que mas convienen al asunto que representa, coloquemos el que Juan Bautista Say hizo de los pueblos instruidos y civilizados.

«Si al contemplar á un pueblo, dice, veis que las relaciones de los hombres entre si son amables y dulces; si veis en él alzarse potente el imperio de la razon sobre el de la fuerza, y que cada ciudadano, comprendiendo sus derechos, respeta los delos demás, ese pueblo se halla bajo la saludable influencia de la instruccion, y su libertad será mayor cuanto mayores sean los grados de aquella.»

Pues bien: si la necesidad de la instruccion es de todos y por todos sentida; si no puede haber peligro en prodigarla, porque los escésos de

la anarquía no son mas que efectos del no saber, consecuencias precisas de la ignorancia; y si la verdadera libertad tiene un asiento allí en donde los hombres tienen conciencia de sus derechos y obligaciones, ¿por qué los Gobiernos en vez de fomentar la instruccion y hacerla accesible á todas las inteligencias, la limitan por el contrario y la hacen odioso privilegio de los ricos?

¡La enseñanza oficial y reglamentaria! Hé aquí la limitacion mas absurda del saber, y que en lenguaje económico es una traba que impide la propagacion de la ciencia, cuya propiedad ni puede ni debe ser vinculada á las clases que pueden soportar los gastos que ocasiona su adquisicion, ni hay razon alguna para que se compre, como se compran los géneros estancados en establecimientos oficiales.

Si la índole especial de nuestro periódico no nos impidiera entrar en consideraciones de cierto género, lo cual prueba que hasta en las mas naturales manifestaciones del saber se encuentran limitaciones tan injustificadas como las de que hemos hecho mérito en el párrafo anterior, trataríamos de probar los perjuicios que ocasiona á los pueblos la instruccion reglamentaria, que no basta á sus necesidades, y que las ventajas que por otra parte recobra la sociedad de la libertad de enseñanza, son infinitas. Mas si esto no nos es posible, basta, sin embargo, á nuestro propósito que llamemos la atencion de nuestros lectores hácia un hecho que de una manera bien elocuente por cierto, responde á nuestra observacion, de que la instruccion oficial y reglamentaria es insuficiente á las necesidades de los pueblos.

Siendo cada dia mas apremiante la necesidad de llevar á las clases pobres la instruccion que necesitan para poder resistir á las sugerencias del vicio, y comprendiéndolo así algunos pueblos, á quienes no podia menos de inquietar la tan frecuente repeticion de delitos, concibieron el santo propósito de crear escuelas dominicales, ó sean casas de enseñanza popular, que recogiendo en los dias festivos á las clases mas pobres y proporcionándolas allí los conocimientos mas indispensables, las apartaran del peligro de corromperse. Estos establecimientos creados, primero en Madrid y luego en muchas capitales de provincia, cumplen por cierto dignamente con el piadoso objeto de su institucion; ¿qué otra cosa significan, mas que la enseñanza oficial es insuficiente te? Y la idea de estenderlos por toda España, el

haberse planteado, como hemos dicho ya en varios puntos, ¿qué otra cosa dice mas, que la necesidad de estender la instruccion es casi general en nuestra patria?

Restanos solo para concluir, manifestar que nuestra opinion acerca de la necesidad de suministrar instruccion á los pueblos, ha sido reconocida en todos tiempos y en todos paises. Solón declaró, que el hijo estaba exento de la obligacion de alimentar al padre que en la vejez se hallase necesitado, si este habia descuidado la instruccion de aquel. Las leyes de Partida y la Novísima Recopilacion contienen, por lo que hace á España, sabias disposiciones encaminadas á probar la obligacion que tienen los pueblos de instruirse, y por último, la Constitucion de 1812 dejó clara y esplicitamente consignado, que desde 1830, nadie que no supiese leer ni escribir seria admitido al ejercicio de los derechos de ciudadano.

Despues de referir lo que estas legales disposiciones decretaron, cerraremos este artículo con las palabras testuales de un publicista contemporáneo:

“Sin la instruccion, entiéndase bien, la Libertad es una cadena; la Igualdad, una ficcion, y el ejercicio de la soberania, una mentira.”

J. M.

LIGERAS CONSIDERACIONES

SOBRE

el estado de las carreteras en España.

(Conclusion.)

Sin embargo, se creará que en el presente siglo, vencidos todos los obstáculos, se habrá procedido á desarrollar en mayor escala estos trabajos, y sentimos tener que probar lo contrario; la guerra de la Independencia, esa página escrita en nuestra historia con sangre de mártires, vino á disolver el cuerpo de Ingenieros; á paralizar las construcciones y á abandonar las ya concluidas; tomándose por única medida luego que la guerra terminó, la nueva union de la direccion de Postas y Correos con la de caminos; ¡gran paso por cierto! En 1821 se terminó la carretera de Irum; en 1824 se formó un reglamento para los tesoreros y pagadores, creándose el cuerpo de

Peones Camineros, y por último hasta 1834 se habian construido 146 leguas nuevas, y 180 de los antiguos caminos; es decir que desde el año 14 hasta el 34 se habian invertido ciento cuarenta y cuatro millones de reales en construcciones y reparaciones, dando por suma total desde Carlos III, 670 leguas nuevas ó sea poco mas de 5 leguas por año. En el mismo se reorganizó la Escuela de Ingenieros y hasta fines del 39 solo se emplearon unos ocho millones de reales anuales en carreteras.

De esta manera continuaron las cosas hasta el año 1854, el que inaugura una nueva época para las obras públicas, pues aunque en 1842 se votaron empréstitos, no produjeron resultados ningunos, y aunque en el 51 se trabajó con mas actividad que hasta entonces, fué escaso tambien el número de carreteras construidas; pudiendo decirse que si los gobiernos han hecho algo por la nacion en esta parte, datan sus trabajos desde el 54 en adelante, en el que terminada la revolucion de Julio se pararon mientes en el estado deplorable de los caminos destinando sumas crecidas á reparaciones urgentes, continuando la construccion de las carreteras abandonadas, y por último iniciando el medio de desarrollar la conservacion de estas, fuente inagotable de riqueza y porvenir.

De la misma manera se continuó en los siguientes años notándose que teníamos ya en 1855 de carreteras generales concluidas, quince; de provinciales, veinte y ocho; y de carreteras mistas, diez y seis; y en construccion de las primeras, trece; y de las segundas, nueve; número que es suficiente para probar que llegó el día en que despertaron del letargo tenaz en que se les habia sumergido todas las obras públicas; muchos años fueron pasados, pero feliz esta época si al fin se consiguió el objeto.

En el año 57 se publicó una guía con datos oficiales; se promulgó la ley de carreteras estableciendo un plan general de comunicaciones; se creó la escuela de ayudantes de Obras públicas y se mejoró mas y mas el estado de conservacion de carreteras.

Segun datos oficiales en dicho año teníamos:

CARRETERAS GENERALES.

KILÓMETROS.

Concluidas. 6,794

KILÓMETROS.

En construccion. 654
Faltaban egecutar. 1,231

CARRETERAS TRASVERSALES.

Concluidas. 1,542
En construccion. 1,151
Faltaban egecutar. 1,327

CARRETERAS PROVINCIALES.

Concluidas. 1,538
En construccion. 320

Total. 14,557

En los siguientes al año 55 se procedió á mejorar sucesivamente el estado de las carreteras, y si es verdad que los gobiernos han tenido que luchar para conseguir el brillante aspecto que hoy disfrutan (y se comprende los sacrificios que les habrán costado) en cambio les queda la gloria imperecedera de tener sus conciencias tranquilas por haber contribuido con todas sus fuerzas á llenar cumplidamente el bien de la nacion.

Reasumiendo pues, en breves palabras cuanto hemos escrito relativo á la historia pasada de las carreteras, terminaremos diciendo; que, si bien es verdad que los gobiernos semi-contemporáneos han dado un impulso considerable como lo demuestra el estado brillante que hoy tienen las vías de comunicacion, y por su parte los actuales han puesto los medios de activar mas y mas su desarrollo, creemos que con los adelantos de la época podria esperarse otra actividad y mas vida cuando tantos y tan buenos recursos existen en nuestra nacion.

Cuando tratemos del estado actual de las carreteras, nos ocuparemos tambien de una memoria que la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos ha redactado, relativa al plan general de las mismas, dando una prueba de su celo é inteligencia, y haciéndose acreedora á los mayores elogios por parte de todos los que saben apreciar su mérito.

ALFONSO TERR.

LUISA.

Era una noche serena del mes Abril. La luna esparcía su debil claridad sobre la tierra, arguyendo las hojas de los árboles, que la saludaban con un leve murmullo agitadas por la brisa.

La naturaleza entera descansaba en medio del mas profundo silencio.

Los habitantes de la heroica villa, yacían sumidos en esa pequeña muerte que se llama sueño.

Tal vez yo solo habia abandonado el lecho abrumado por mis penas, y despues de haber divagado por las afueras de la capital, habíame sentado en un pequeño pilar, á la puerta del Cementerio de S. Luis.

Tenia sueño, y sin embargo no podia dormir. De mi imaginación, cansada de pensar, se habia apoderado el mas profundo letargo, y permanecia con los codos sobre las rodillas apoyando la barba en ambas manos y los ojos clavados en el firmamento.

No sé el tiempo que duraria este éxtasis del cual me sacó un ligero rumor de pasos que sentí á mi derecha.

Alcé la cabeza y dirigí la vista en direccion al paraje donde el rumor cada vez en aumento, seguia escuchandose. Al principio nada divisé; pero bien pronto la opaca claridad de la luna me permitió distinguir un bulto negro que fue aumentando hasta describir la forma de una mujer que con paso mesurado, hacia mi se encaminaba.

Mi coazon no podia comprender lo que mis ojos veian.

¡Una mujer á estas horas y en este sitio! me decia. Imposible. Tal vez sea algun fantasma creado por mi imaginación, ó tal vez bajo su traje se encubra algun prógimo que no esté poseído de las mejores intenciones acerca de mi persona.

En este último supuesto, levantéme para recibirle dignamente, cuando no nos separaban mas que dos pasos: mas al ruido que hice, lanzó un grito.

Entonces ya no me quedó duda alguna. Era una mujer, y á juzgar por el timbre de su voz no debia ser vieja.

Lleno de la mayor curiosidad y despues de escucharme por haberla asustado, la dije:

---Señora, aunque tache Vd. de importuna mi pregunta, ¿tendria Vd. inconveniente en decirme qué viene á hacer en este sitio, á estas horas, tan jóven y sola? ¿No la infundé miedo?

---¡Miedo! contestó: ¡Ah! está tan ocupado por el sufrimiento mi pecho, que no puede tener cabida en él ningun otro sentimiento.

---¡Vd. sufrir! ¡Vd. desgraciada! murmuré... ¡Ah! cuántas simpatias despiertan en mi corazon sus palabras... Las personas desgraciadas son mis hermanos, porque yo tambien lo soy. Por lo mismo desearia vivamente satisfaciése Vd. mi curiosidad. Tal vez contándome sus cuitas y escuchando las mias, encontremos ambos un paliativo á nuestras penas.

---Tal vez, replicó: Mi mayor desgracia consiste en no tener una persona á quien confiárselas.

---Puede Vd. empezar, la dije: en la inteligencia de que guardaré el secreto como las tumbas que nos rodean, y encontrará en mi para lo sucesivo no un amigo, un hermano.

Entonces tomando asiento al pié de las verjas del cementerio, levantó el tupido velo que cubria su rostro, el cual apareció iluminado por la luna.

Difícilmente podré describirle.

Sus lustrosos cabellos, como el ébano, estaban recogidos con gracia y sencillez en dos bandos, descubriendo una espaciosa y alabastrina frente. Espesas pestañas velaban sus negros y rasgados ojos coronados por dos rectas y pobladas cejas que daban nacimiento á una finísima nariz. Sus rosados labios estaban plegados por una ligera sonrisa, que desmentian dos gruesas lágrimas que, semejantes á las gotas de rocío que empezaban á caer sobre las nacientes flores, se deslizaban por sus pálidas mejillas.

El conjunto de su fisonomía revelaba, al par que el sufrimiento, un alma grande, apasionada, y no poca inteligencia.

Despues de una breve pausa comenzó su relato de la manera siguiente:

---«Mi nombre de pila es Luisa. Mi padre, llamado Pedro Hernandez, estaba en Madrid encargado de una de las tapicerías de mas fama, cuando se enamoró perdidamente de mi madre, entonces oficiala de modista.

Protegido por su principal, que le queria con delirio, logró establecerse y casarse.

Al año siguiente, el de 1845, se sintió mi

madre en cinta, lo cual aumentó la alegría de mi padre pues iba á tener un ser mas á quien consagrarse. En efecto, en el mes de octubre, cuando las primeras hojas marchitas empezaban á desprenderse de los árboles, me dió á luz mi madre con toda felicidad en medio del mayor júbilo.

Pero el demonio, envidioso sin duda de la dicha que rodeaba á mis queridos padres, no tardó en emplear, para alterarla, el medio mas desastroso que de su mente perversa surgiera.

Un oficial del taller, á quien por apodo llamaban «El Tenorio», se propuso enamorar á mi madre, la cual recibió sus obsequios al principio con indiferencia, despues con desprecio y últimamente con temor, pues mi padre, escesivamente celoso y de un carácter irascible en extremo, se habia apercebido y no queria que entrase nunca en el taller.

Un dia, á los dos años de mi nacimiento, que estaba yo jugando en el portal con otras niñas de mi edad, sin el consentimiento de mi madre, despues de haberme buscado por toda la casa inútilmente, entró en el taller en ocasion en que «El Tenorio» se encontraba solo acabando de guarnecer una silla.

Entonces éste, que despechado con los desprecios habia jurado perderla, quiso obtener por la fuerza lo que no habia conseguido con las súplicas.

Mi madre, que conoció sus intentos, trató de salvarse refugiándose en su alcoba; pero el malvado, que la habia seguido, se precipitó tras de ella sin darla tiempo de correr el pasador. Entonces se entabló entre ambos una lucha desigual. Por fin, mi madre, debilitada ya sus fuerzas, iba á ser víctima de la torpe lujuria de aquel bárbaro, cuando mi padre que, en aquel momento volvía de recoger unas herramientas de casa del vaciador, y habia oido los gritos de mi madre, se precipitó, fuera de sí, sobre el infame, clavándole en el pecho, hasta el mango, una de las herramientas que aun conservaba, y dejándole muerto en el acto.

Enterada la autoridad del suceso, púsose preso á mi padre y se le formó la correspondiente causa criminal; pero él, creyéndose vendido por su mujer, y no queriendo sufrir el bochorno de su proceso, puso fin á su existencia degollándose con una nabaja que habia pedido para afeitarse.

(Se continuará.)

GONZALO ZAMORANO.

REVISTA DE PROVINCIAS.

Recibe el alma impresiones que no pueden pasarse en silencio, y una de ellas es, la que ha producido en la nuestra la lectura del *Eco de la Mancha*. La provincia de Ciudad Real ha sido teatro el 15 del actual de una de las escenas que mas caracterizan la cultura de los pueblos: esta escena ha sido el Congreso Agrícola compuesto de las personas mas notables de dicha provincia con objeto de fomentar la industria y el comercio para el progreso de la Agricultura, y premiar á las clases obreras de cuyos brazos depende el inagotable tesoro de riqueza.

El Sr. Gobernador della provincia tomó el primero la palabra haciendo una ligera reseña del objeto de aquella reunion, concluyendo con un *viva la Reina* que repitieron con entusiasmo los concurrentes.

Despues el Sr. D. José de Castell, Jefe de la seccion de fomento leyó una curiosa memoria sobre el incremento que progresivamente ha ido adquiriendo la industria manchega desde 1853 hasta el dia en que se celebró dicho Congreso.

Se propuso herir tambien el punto mas culminante que se presenta á los ojos del labrador cuando se trata variar los instrumentos hoy mas usados para el cultivo de los campos. Los honrados braceros creen que las máquinas cuyo fin es economizar brazos, es uno de sus mortales enemigos: el Sr. Castell con sus elocuentes palabras llevó la tranquilidad y el convencimiento que la ciencia, lejos de eso, venia á proporcionarles nuevos manantiales de riqueza, por medio de las máquinas fabriles, cuyas tendencias eran mas bien, dulcificar sus afanes, y prestarles los medios de aumentar el pan de sus familias. Hizo ver tambien los esfuerzos que la Junta de Agricultura ha hecho para conseguir la concesion del Canal de riego del Principe de Asturias que cambiará completamente la faz de toda la Mancha.

Finalmente, todos los elogios que pudiéramos hacer de dicha memoria, serian una redundancia, pues ella por sí se recomienda, y hace patente de la manera mas auténtica la instruccion y conocimientos que el Sr. Castell posee como escritor y como empleado en el ramo de Fomento.

El Sr. D. Agustin Salido, comisario régio de Agricultura, leyó una lindísima y sencilla composicion poética.

Después el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, tomó la palabra, cuya elocuencia no necesitamos encomiar: y por último: otros muchos señores hablaron también, de quienes no nos ocupamos por no esgudernos mas, aunque cada uno por su estilo es digno de especial mencion.

Concluiremos dando nuestro pláceme á la provincia entera de Ciudad Real por este paso que ha dado hacia el progreso, digno de ser imitado por todas las provincias de España que hasta hoy no le hayan dado, medio que las llevara á ese grado de cultura que es la verdadera riqueza de las naciones.

POESIAS.

Tenemos el gusto de insertar á continuacion la linda poesia que una joven y bella suscritora nos ha cedido, sintiendo que su esceso de modestia no nos permita publicar su nombre.

AL LUCERO MATINAL.

Ocultas en la niebla fria,
Lucero hermoso amarillo,
ese tu cándido brillo
de influjo consolador:

Anuncias tú la mañana,
y en las horas de mi vida
eterna la noche unida
á la sombra del dolor!

Si para alivio del triste,
tu pálida luz derramas,
son tan heladas tus llamas
que ni aun calientan su sien

Si es para servir de faro
á su errante marcha incierta,
á tu luz lánguida y muerta
ni aun los abismos se ven.

Si como flor de los cielos
te ostentas en sus pensiles,
hermosas flores á miles
pueden tu orgullo eclipsar!

Si es por dar brillo á las nubes,
vano es también tu desvelo,
pues nace un sol en el cielo
su grandeza á iluminar.

Si vienes cual mensajero
de mil esperanzas bellas
á enamorar las doncellas
con tan suavísimo albor,

Como es la noche tan dulce,
no hay quien tu alborada aguarde;
el espero de la tarde
es la estrella de su amor.

A QUIEN YO SE.

EPISTOLA SEMI-AMOROSA.

Hace dos meses ó tres
Por no decir muchos mas,
Que estoy dado á Barrabás
Con un dolor en los piés.

No es lo que siento el dolor,
Ni el calzado que destrozo;
Eso y más diera con gozo
Por obtener vuestro amor.

Pero es tal la suerte mia
Señora, que los vecinos
Han dado en decir ladinos
Que soy de la policia.

Y no faltan por mi mal
Muchos que en tono zumbon,
Me llaman guarda canton
O guardia municipal.

Así, señora del alma,
Mi impaciencia no os asombre;
Que no puede ningun hombre
Aguantar esto con calma.

Y yo, por San Nicolas,
Con gran paciencia lo aguanto;
Es verdad que os amo tanto
Que no puedo amaros mas.

Porque os adoro al mamia
Mas que espresar es posible...
Por eso un papel risible
Hago un dia y otro dia.

El oso haciendo gozoso
Si señora, y muy contento,
Pero ya... mucho lo siento;
No puedo hacer mas el oso.

De vuestros ojos divinos
Sufriera el rigor primero,
Porque... ya se vé... no quiero
Divertir á los vecinos.

Y á mas, viene la canicula
Y me voy á derretir,
Ya veis; no puedo seguir
En posicion tan ridicula.

Por lo tanto, niña bella,
Si aceptais mi corazon,
Contemplad la situacion
En que me puso mi estrella.

Y ayudadme por piedad
A no pasear la calle,
Antes que mi furia estalle
Y haga una barbaridad.

Sublime un amor eterno
Si correspondeisime os juro,
Pues me salvais de un apuro
Sacándome de este infierno.

GONZALO DE ZAMORANO.

A LOS OJOS DE MI AMADA.

Ojos he visto hermosos
De célico mirar, cuya belleza
Oscurece la de astros luminosos,
Ojos con que dotó naturaleza
A contadas mujeres,
Para que hagan del hombre
La delicia, el amor y los placeres...

Negros ojos que roban el sosiego
Con su mirada de candente fuego,
Al lanzar sus fulgores
Los efectos son siempre destructores.
Así como la flecha
Por el arco espulsada,
Abre en el corazón de amor la brecha.
Garzos, radiantes, de ideal ternura
De angélica dulzura,
Que por lágrimas bellas atesoran
Perlas que vierten, si dolientes lloran.

De lánguido mirar, en su pupila
Se refleja ese noble sentimiento
Que en el alma tranquila,
Es el emblema fiel del pensamiento.
De inmensa travesura son los pardos

Cuyos centeros dardos
Nos hieren de manera,
Que hacen de nuestra vida una quimera.
Que si causan dolores
Por ser en general empedernidos,
En sus propios rigores
Y en el encanto de que están henchidos,
Revelan el imán de los amores

Ojos para los cuales no hay pinceles
Capaces de imitar hechizo tanto
De placer ó quebranto;
Hermosos á la par que son crueles:
Esos que en su mirar doquier retratan,
El áspid con que matan.

Pues mas bellos, radiantes y divinos
Son los pardos, que canto, de mi amada;
De mágica mirada,
Y cierto no se que de peregrinos.
Llenos de fuego y celestial poesía,
Causan mas daño porque no conceden
Lo que ellos ¡ay! en su hermosura pueden...

Colmar de dicha la esperanza mía.
Por eso aquel que por desgracia ó suerte
Te dignes una vez sólo mirarle,
Es indudable que la vida ó muerte
Ignorándolo tú, puedes causarle.
Mientras que yo, bien mío,
Al mirarme en los tuyos me estasio.

F. Jouve.

LA ABEJA Y LA FLOR.

A MI HERMANITA.

Cuan bella aparece rompiendo el capullo,
Al plácido arrullo
Del aura sutil,
Perfume escanciando que al ave embelesa,
Corola que hechiza y el céfiro besa,
La flor que es la gala del rico pensil.

Joyel agraciado en que brilla hechicera
La perla primera
Que al mundo adornó;

Maná que acrecienta su linda hermosura,
Maná que le infunde la grata frescura
Y el brillo le torna que el sol empañó.

Y el líquido fresco que llora la estrella
Con muda querella
Perdiendo esplendor,
Al cálido rayo del astro luciente
Rodando se esconde en el caliz ardiente
Do aroma le funde en un filtro de amor.

La abeja industriosa con práctica impura
Mintiendo ternura
Y amor sin igual,
Seduce á la hermosa de pétalos de oro,
Que incauta abandona su esquivo tesoro
A la ávida obrera del dulce panal.

Y luego que apura su jugo y su vida
La amante fingida
Desprecia á la flor.

Que ajados temprano su albor y hermosura,
Doblando su tallo con pena y tristura,
Desprende sus hojas perdido el color.

Qué sabio consejo te ofrece la abeja;
Qué norma te deja
Su falso querer;

No olvides, oh niña, á la flor desdichada:
Quien pise en el templo de tu honra sagrada,
Pretende inhumano tu dicha perder.

FRANCISCO BELLVER.

VARIEDADES.

CHARADA.

Fué mi prima y segunda tan hermosa,
Como segunda y prima es horrorosa.

PENSAMIENTOS.

Un sacerdote anciano, es el símbolo mas dulce de la caridad y de la esperanza eterna.

Hay ocasiones en que el ánimo mas fuerte, se deja dominar por ideas supersticiosas.

Todo es orgullo en la tierra, pues hasta el crimen tiene tambien su orgullo.

Nada hay mas sagrado que la salvacion de un alma.

En la vida eterna, las víctimas de esta vida fugaz y transitoria, son tan felices, que hasta piden perdon y gracia para sus verdugos.

Es un crimen espantoso el abusar de la fuerza, solo los malvados desconfían.

No se mata á un hombre sin que quede de ello alguna memoria.

SOLUCION A LA CHARADA INSERTA EN EL NÚMERO ANTERIOR

Pretenden con mucha maña (1)

Rebajar mi ciencia á *cero*,

Mas yo que soy un bolonio

Non *fice* caso de aquesto.

Espero que con el *roce*,

De mi suave compañero,

EL CÉFIRO, yo *Escorpion*

Aprenderé á ser modesto.

CORRESPONDENCIA DE EL CÉFIRO.

D. J. M. G. (Adra). Recibida la suya. Tomada en cuenta su indicación y queda Vd. suscrito hasta fin de Octubre.

D. M. D. M. (Guadalajara.) Id. Ha sido efectivamente una equivocacion.

D. J. P. (Guadalupe.) Id. Segun su carta 26 de Marzo pedia Vd. su suscripcion desde 1.º de Abril. D. J. D. pidió la suya á parte remitiendo el importe. Remita Vd. el suyo de un trimestre y luego puede retirarse cuando quiera.

D. J. D. (Guadalupe.) Pida Vd. los números que le faltan.

(1) Habla el Escorpion.

ADVERTENCIAS.

En vista de la acogida dispensada á la edicion satirica de nuestro número anterior y por complacer á muchos de nuestros suscritores que nos han indicado la conveniencia de que les dieseamos dicha edicion con el periódico, dejando en cuatro páginas el album de poesias y novela, hemos acordado acceder á este deseo general, sin alterar los precios ni condiciones de la suscripcion.

Los Sres. Suscritores de la primera época cuyo abono terminó con el número 6, asi como los de la segunda que aun no han remitido el importe de sus suscripciones respectivas, se serviran efectuarlo cuanto antes, en la inteligencia de que este será el último número que reciban sino las renovasen oportunamente.

Por todo lo no firmado. El Fundador,

Joaquin Martinez Tomás.

Editor responsable: Tirso de Contreras.

MADRID 1864:— IMPRENTA DE P. CONESA. Barco, 6.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: en la administracion, calle de Hernan Cortés, núm. 6, principal, y en los centros generales de suscripcion.

EN PROVINCIAS: en casa de nuestros corresponsales y en las principales librerías, á cuyos representantes se autoriza para recibir suscripciones, ó dirigiéndose al administrador, acompañando el importe de un trimestre de suscripcion, en libranzas del giro mútuo del Tesoro, sin cuyo imprescindible requisito no se servirá pedido alguno.

PRECIOS.

EN MADRID: Un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS: Por medio de comisionado, 3 meses, 16: 6 meses, 30: un año 56. Directamente: 3 meses, 15: 6 meses, 28: un año 54.

ULTRAMAR Y ESTRANGERO: 6 meses, 60: un año 110.